

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 20 de Agosto de 2015

VISTO:

El pedido formulado por la Secretaria de Asuntos Académicos, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios no docente personal transitorio (con relación de empleo público), a la Lic. MARIANA LASPINA DNI N° 28606481;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes del área económico-financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad;
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

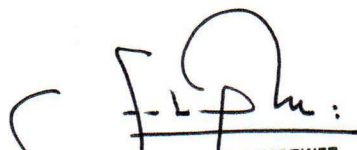
RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar la suscripción del contrato de locación de servicios no docente personal transitorio (con relación de empleo público) con la Lic. LASPINA, MARIANA; según modelo que corre a fs. 94/95, del expediente de referencia.

Art. 2º.- Pase al Área de Personal y Sueldos a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 3º.- Notifíquese fehacientemente a la interesada, a Asesoría Legal y a la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Unidad Académica.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 919 /2015


Gr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas